



JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 02-2026:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 13,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Educacion Salud v Genero**

Programa :	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Asistencia Social

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	241202	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	13,000.00
Sub-Total Actividad					13,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR 13,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Educacion Salud v Genero**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	228201	Comisiones y gastos bancarios	13,000.00
Sub-Total Actividad					13,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 13,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO , a los 31 días del mes de MAYO del año 2026 de la Independencia y 163 de la Restauración de la República.

Brailin V
BRAILIN VICENTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



DANEIRYS RAMIREZ MESA
VOCAL

Josefa Maria Valdez Mesa
JOSEFA MARIA VALDEZ MESA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Amada Piña De León
AMADA PIÑA DE LEÓN
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO





JUNTA MUNICIPAL CABAIZA DE TORO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RESOLUCION NO. 07-2026:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 80,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Síndico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA MUNICIPAL CABAIZA DE TORO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Inversion v Obras**

Programa:	11	Obras Publicas Municipales
Proyecto:	6	Reparación Instalaciones Recreativas
Actividad:	0051	REPARACION PARQUE DE CABEZA DE TORO

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4302	1955	272701	Obras urbanísticas	80,000.00
Sub-Total Actividad					80,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR 80,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Inversion v Obras**

Programa:	98	Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)
Proyecto:	0	
Actividad:	0000	

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	241601	Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	80,000.00
Sub-Total Actividad					80,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 80,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO , a los 25 días del mes de MAYO del año 2026 de la Independencia y 163 de la Restauración de la República.



BRAILIN VICENTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

DANEIRYS RAMIREZ MESA
VOCAL

JOSEFA MARIA VALDEZ MESA
SECRETARIA DEL CONCEJO

AMADA PIÑA DE LEON
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO





JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RESOLUCION NO. 08-2026:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 180,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Inversion v Obras**

Programa :	11
Proyecto :	6
Actividad :	0051

Obras Publicas Municipales

Reparación Instalaciones Recreativas

REPARACION PARQUE DE CABEZA DE TORO

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4302	1955	272701	Obras urbanísticas	180,000.00
Sub-Total Actividad					180,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR

180,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios Publicos Municipales**

Programa :	12
Proyecto :	0
Actividad :	0003

Gestión y Administración de Servicios Públicos

Manejo de Residuos Sólidos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3202	1955	237102	Gasoil	180,000.00
Sub-Total Actividad					180,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR

180,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA MUNICIPAL CABEZA DE TORO , a los 24 días del mes de JUNIO del año 2026 de la Independencia y 163 de la Restauración de la República.

Brailin Vicente
BRAILIN VICENTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



DANEIRYS RANIREZ MESA
VOCAL

Josefa Maria Valdez
JOSEFA MARIA VALDEZ MESA
SECRETARIA DEL CONCEJO



Amada Piña De León
AMADA PIÑA DE LEÓN
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO